En los últimos días del año 2022 y en estos primeros días de 2023, los casos de mujeres fallecidas por violencia de género se han convertido en una cifra inadmisible para cualquier sociedad.

Desgraciadamente esta cifra no es la primera vez que se produce, y si no se toman medidas contundentes y efectivas se volverá a repetir, porque la historia nos demuestra que así es, y así ha sido. Por ello, es urgente que salten las alarmas y dejen de estar silenciadas para algunos sectores de la sociedad.

Tenemos una importante legislación internacional, autonómica y local, que junto a la LO 1/2004 de Medidas y Protección Integral Contra la violencia de Género, que, a pesar de los años de su aprobación, es una de las leyes más progresista y garantista de la legislación internacional complementada, además, con los posteriores Pactos de Estado Contra la Violencia de Género. Pero las leyes por sí mismas no son suficientes, deben dotarse de los recursos y medios necesarios para su aplicación efectiva.

Ver información completa